



RESOLUCION No. 681-91-P/CND-IPD

Lima, 05 de AGOSTO de 1991

Visto el Oficio No.1218-FPF-91, presentado por la Federación Peruana de Fútbol;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que sus dirigentes deportivos Sres. Josué Grande Fernández, Dr. Javier Quintana Arraiza, Jorge - Arriola Muller y Dr. Nicolás Delfino Puccinelli; puedan asistir a los actos celebratorios del 75° Aniversario de la Confederación Sudamericana de Fútbol, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción- PARAGUAY el día 06 de Agosto de 1991;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo No.328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que sus dirigentes deportivos Sr. JOSUE GRANDE FERNANDEZ, Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, Sr. JORGE ARRIOLA MULLER y Dr. NICOLAS DELFINO PUCCINELLI, viajen a la ciudad de Asunción- PARAGUAY a asistir a los actos celebratorios del 75° Aniversario de la Confederación Sudamericana de Fútbol, que se realizará el día 06 de Agosto de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo No.328 y Art.76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No.209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley No.22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo No.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No.554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No.056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol, ni del IPD.

Artículo 4° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Fútbol, tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
ckz.
Exp.No.03132

Antecedentes Res. 681-
P/CND de 5/8/91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. OFUTBOL		NUMERO 03132	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 1218-FPF-91 de 31.7.91		REG. 1	
Fecha de INGRESO: 01-8-91		ASUNTO: Autorización de viaje a favor del Sr. Josué Grande, Dr. Javier Quintana A. y Sr. Jorge Arriola M., quienes asistirán a los actos celebratorios del 75º aniversario de la Confederación Sudamericana de Fútbol/Asunción, Paraguay.			
Hora: 11:00 AM					
Numero de Folios: (05) C/NCO					
Registrado por: A. MATEO					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 03132	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
					
				5	

Antecedentes Res. 681-
P/CND de 15/8

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. OFUTBOL Of. 1218-FPP-91 de 31.7.91	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 01-8-91		ASUNTO: Autorización de viaje a fa- vor del Sr. José Grande, Dr. Javier Quintana A. y Sr. Jorge Arriola M., quienes asistirán a los actos celebratorios del 751 aniversario de la Confedera- ción Sudamericana de Fútbol/Asun- ción Paraguay.	
Hora: 11:00 AM		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR No.	
Numero de Folia: (05) CINCO		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA No. de Folia	
Registrado por: A. M. T. R.		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Pase a:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		5	
Fecha	Hora		

Pase a: OTDA		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR No.	
Remitido por: P/CND		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA No. de Folia	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Pase a:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		4	
Fecha	Hora		

Pase a: DEN		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR No.	
Remitido por: OAJ		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA No. de Folia	
Recibido por: D. J. A. F.		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Pase a:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		3	
Fecha	Hora		

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR No.	
Remitido por: D. J. A. F.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA No. de Folia	
Recibido por: D. J. A. F.		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Pase a:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		2	
Fecha	Hora		

Pase a: OF. CHIRRE/D. J. A. F.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR No.	
Remitido por: OAJ		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA No. de Folia	
Recibido por: A		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Pase a:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		1	
Fecha	Hora		

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONOS 337070 - 335552
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX: 333018

Lima, 31 de Julio de 1991.

REGISTRADO
Fecha 01/08/91

Ofc N° 1218-PPF-91

Sr. Rodolfo Gremer Nicoli,
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 99 del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país del Sr. Josué Grande Fernández y del Dr. Javier Quintana Arraiza, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Federación Peruana de Fútbol, así como del Sr. Jorge Arriola Muller, Relacionista Público de la Confederación Sudamericana de Fútbol, quienes viajarán a Asunción-Paraguay, para asistir a los actos celebratorios del 75º Aniversario de la Confederación Sudamericana de Fútbol, los mismos que tendrán lugar el día 6 de Agosto del presente año.

Asimismo, solicitamos ser exonerados de los impuestos sobre los signos e aviación y del impuesto a los viajes al exterior, viajando financiado con sus recursos propios.

Se acompaña copia de la invitación.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE

JQA/er.



NOTA.- Asimismo, solicitamos considerar en la Resolución de autorización de viaje al Dr. Nicolás Delfino Puccinelli, Vicepresidente de la Federación Peruana de Fútbol.

Amitar
- creencia
1-8-91
Reyno de Toranzo
N° 2504-91
S/ 324

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

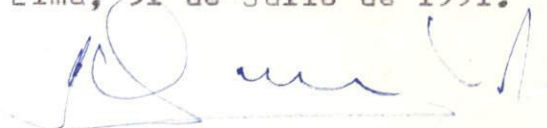
MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONOS 337070 - 335552
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX: 333018

COMPROMISO DE RETORNO

Mediante el presente compromiso la Federación Peruana de Fútbol garantiza el retorno a Lima de los Señores Josué Grande Fernández, Dr. Nicolás Delfino Puccinelli, Dr. Javier Quintana Arraiza y Sr. Jorge Arriola Muller, luego de su participación en los actos celebratorios del 75º Aniversario de la Confederación Sudamericana de Fútbol, el día 9 de Agosto de 1991.

Lima, 31 de Julio de 1991.



Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE





El Presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol

Los actos conmemorativos de los 75 años de
la fundación de la Confederación Sudameri-
cana de Fútbol. 1916 - 1991.

Señor Presidente de la
Federación Peruana de Fútbol,
Don Josué Grande Fernández.

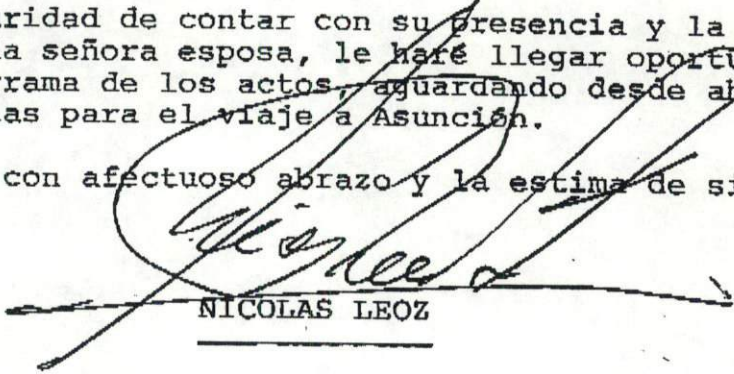
El martes 6 de agosto de este año, en Asunción, se ce-
lebrarán los actos alusivos a la conmemoración de los
75 años de la vida institucional del fútbol sudamerica-
no.

Para tan señalado acontecimiento, tengo la honra de in-
vitarle a Usted y a su señora esposa a participar de -
los mismos, avisándole que la Confederación reembolsa-
rá el importe de los pasajes aéreos y se hará cargo -
del alojamiento y la alimentación en el hotel en ésta.

Otros dirigentes de esa asociación nacional que desea-
ren participar de estos actos, podrán hacerlo avisando
con anticipación, y a quienes la Confederación ofrece
pagar los gastos del hotel en Asunción.

En la seguridad de contar con su presencia y la de su
distinguida señora esposa, le haré llegar oportunamen-
te el programa de los actos, aguardando desde ahora -
sus noticias para el viaje a Asunción.

Le saludo con afectuoso abrazo y la estima de siempre.


NICOLAS LEOZ

24.V.1991.

⊕
20066PE FEPEFUT
328PY CONMEBOL

RECIBIDO 30 JUL. 1991

A LAS ASOCIACIONES NACIONALES
=====

ROGAMOS CONFIRMAR NOMINA DE LOS DELEGADOS, DE ESA ASOCIACION E
ITINERARIO DE VUELO, PARA EL VIAJE A ASUNCION. ASIMISMO LA CONFIRMA-
-CION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CLUBES INVITADOS PARA ULTIMAR
DETALLES RELACIONADOS AL ALOJAMIENTO.

CORDIALES SALUDOS,

CONMEBOL.

ASUNCION, 30 DE JULIO DE 1991.

328PY CONMEBOL⊕
20066PE FEPEFUT

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

RECIBO N° 2504 -91
Cmmd

APLICACION	SOLES
Semréd	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
aso de Personas	
Derecho de Trámite (4 PERSONAS)	3.24
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	3.24

Exp: 03132-91
RECIBO N° 2504 -91

He recibido de: F. P. DC

FUTBOL

La suma de S/. 3.24

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 01 de 08 de 19 91



Sello y Firma del Tesorero

[Firma]

Observaciones: